

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFLA
31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE:**

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CLM
(EAPN-CLM)**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros Asamblea General de RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CLM (EAPN-CLM) (la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas de PYMESFL ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

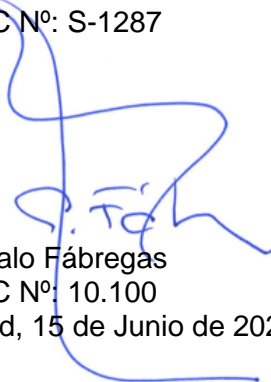
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/ Orense 32, 11º
28020 Madrid
ROAC Nº: S-1287


Gonzalo Fábregas
ROAC Nº: 10.100
Madrid, 15 de Junio de 2021

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM)

BALANCE DE PYMESFL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO

	NOTA	31.12.20	31.12.19
B) ACTIVO CORRIENTE		82.837,28	122.657,50
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	6	10.000,00	30.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.1/7	4.656,20	6.168,60
V. Inversiones financieras a corto plazo	5.1	0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.1	68.181,08	86.488,90
TOTAL ACTIVO (A+B)		82.837,28	122.657,50

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2020.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	31.12.20	31.12.19
A) PATRIMONIO NETO		34.190,02	58.011,65
A-1) Fondos propios	8	24.190,02	28.011,65
I. Dotación fundacional/Fondo social		18.320,00	18.320,00
1. Dotación fundacional/Fondo social		18.320,00	18.320,00
II. Reservas		73.462,28	73.462,28
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(63.770,63)	(72.685,25)
IV. Excedentes del ejercicio	3	(3.821,63)	8.914,62
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	10.000,00	30.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		48.647,26	64.645,85
III. Deudas a corto plazo	5.2	0,00	11.983,08
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	11.983,08
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		48.647,26	52.662,77
1. Proveedores	5.2	0,00	0,00
2. Otros acreedores	5.2/7	48.647,26	52.662,77
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		82.837,28	122.657,50

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM)

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	NOTA	31.12.20	31.12.19
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(3.821,63)	8.914,62
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		254.076,22	331.892,85
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	3.622,22	2.931,10
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente	9	250.454,00	328.961,75
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	9	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		(3.094,59)	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	9	(3.094,59)	0,00
8. Gastos de personal	12	(142.960,85)	(157.450,09)
9. Otros gastos de la actividad	12	(90.952,69)	(165.562,37)
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	12	(20.000,00)	0,00
Otros resultados	12	0,00	106,02
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(2.931,91)	8.986,41
14. Ingresos financieros		2,56	0,00
15. Gastos financieros		(892,28)	(71,79)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(889,72)	(71,79)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(3.821,63)	8.914,62
19. Impuesto sobre beneficios	10	0,00	0,00
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE		(3.821,63)	8.914,62
1. Subvenciones recibidas		250.454,00	321.312,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto		250.454,00	321.312,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		(250.454,00)	(328.961,75)
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(250.454,00)	(328.961,75)
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	(7.649,75)
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		(20.000,00)	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(23.821,63)	1.264,87

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2020

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 1

INFORMACIÓN GENERAL

a) Constitución

La Entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA (EAPN-CLM) en adelante “EAPN CASTILLA LA MANCHA” fue fundada el 27 de Noviembre de 1994. La última modificación de Estatutos fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de 15 de Junio de 2011 celebrada en la localidad de Toledo.

b) Legislación aplicable

La Entidad se rige por sus Estatutos; por los acuerdos de los Organismos Sociales y el resto de normas interiores que los desarrollan; por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y por otras disposiciones complementarias; por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el cual se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

c) Objeto social, fines, actividades, duración y ámbito de aplicación.

- a) Promover y acrecentar la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha contra la pobreza y la exclusión dentro del marco de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- b) Colaborar en la definición de las políticas que directa o indirectamente inciden en el fenómeno de la pobreza y al diseño de los programas de lucha contra la misma y la exclusión social.
- c) Servir de nexo de unión entre los miembros de la Red, con el fin de mantener contactos, intercambios de experiencias e información, unidad y apoyo mutuo ante problemas comunes, dotándose para ello de los medios de expresión y comunicación necesarios.
- d) Asegurar la función de grupo de presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza y exclusión social.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

- e) Recoger las peticiones de sus miembros al objeto de apoyarlas y hacerlas llegar a las Administraciones o Entidades que corresponda, sin menoscabo de la labor reivindicativa de cada miembro de la Red.
- f) Colaborar en iniciativas que tiendan a conseguir el logro de similares objetivos para los que ha sido creada la Red, en cualquier ámbito territorial.
- g) La defensa de los intereses legítimos de las Entidades Sociales miembro de la Red.
- h) La realización de actividades que fortalezcan a los miembros asociados o a la propia Red dentro del respeto al ordenamiento jurídico.
- i) Colaborar con las distintas administraciones, con el fin de plantear y resolver los problemas y fines estatutarios.
- j) Promover la participación de los sujetos afectados por situaciones de Pobreza o Exclusión Social, en las actividades de lucha contra las causas que generan dicha situación.
- k) Ser portavoces de las personas y grupos afectados por la situación de Pobreza y/o Exclusión Social.
- l) La Investigación social, la Innovación y el Desarrollo de nuevas tecnologías y metodologías sociales y de acción social.

NOTA NÚM. 2

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la presente Memoria, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de Diciembre de 2020, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Código de Comercio y en el Real Decreto

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de organización en funcionamiento.

d) Comparación de la información

La Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo plenamente comparables entre sí.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance de Situación ni de la Cuenta de Resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

h) Corrección de errores

No se ha realizado corrección de errores en el presente ejercicio.

NOTA NÚM. 3

DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

A 31 de diciembre de 2020, el resultado es un excedente negativo de 3.821,63 euros. La propuesta de distribución de resultados es la que se muestra en el siguiente cuadro. El resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 fue un excedente positivo de Euros 8.914,62 quedando aprobada la distribución que a continuación se indica.

La distribución del resultado del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

No hay limitaciones en la aplicación de los excedentes.

En caso de haber excedente positivo debe destinarse primero a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Base de reparto		
Excedentes del ejercicio	-3.821,63	8.914,62
TOTAL	-3.821,63	8.914,62
Distribución		
A Excedentes de ejercicio anteriores	-3.821,63	8.914,62
TOTAL	-3.821,63	8.914,62

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de EAPN-CLM, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de EAPN-CLM, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizándose en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

b) Impuesto sobre beneficios

Según lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Entidad está exenta del Impuesto sobre Sociedades.

Según este régimen, la Entidad goza de la exención del impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio por las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por sus incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su finalidad específica.

c) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

d) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
- b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

e) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 5

5.1 ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

Categorías	Créditos, derivados y Otros		Total	
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
Activos financieros a cotes amortizado	68.181,08	86.488,90	68.181,08	56.576,32
Deudores y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas constituidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	68.181,08	86.488,90	68.181,08	56.576,32

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se desglosa de la siguiente manera:

	31/12/2020	31/12/2019
	Euros	Euros
Caja	0,00	0,00
Bancos, cuentas corrientes	68.181,08	86.488,90
	68.181,08	86.488,90

Los saldos deudores con las administraciones públicas se detallan en la nota número 7.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

5.2 PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros es como sigue:

Deudas con entidades de crédito

Categorías	Deudas ent de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
Pasivos financieros a coste						
amortizado	0,00	11.983,08	33.365,95	42.044,99	33.365,95	54.028,07
Deudas con entidades de crédito	0,00	11.983,08	0,00	0,00	0,00	11.983,08
Remuneraciones ptes de pago	0,00	0,00	464,73	0,00	464,73	0,00
Acreedores	0,00	0,00	32.901,22	42.044,99	32.901,22	42.044,99

El importe de Euros 11.983,08 pertenece a una póliza de crédito que la Entidad mantiene con el banco Liberbank con límite de Euros 60.000,00, tipo de interés del 4,00% y su fecha de vencimiento es el 11 de julio de 2020.

Los saldos acreedores con las administraciones públicas se detallan en la nota número 7.

NOTA NÚM. 6

ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El importe de Euros 30.000,00 corresponde a una donación recibida por un particular durante el ejercicio 2017 de una vivienda situada en Huerta del Valdecarbanos (Toledo).

Debido a la situación actual del mercado inmobiliario, durante el ejercicio 2020 ni 2019 la entidad no ha logrado la venta del mismo. A 31 de diciembre de 2020 la entidad procede realizar un ajuste por deterioro de Euros 20.000,00, ajustando dicho importe al precio de mercado. El impacto en Pérdidas y Ganancias correspondiente es 0,00, al tener que minorar al mismo tiempo el importe por Donación que tenían registrado en Patrimonio neto.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

El importe de este activo se detalla en el siguiente cuadro, estando destinado a su venta inmediata:

	2020	2019
Bien inmueble	30.000,00	30.000,00
Deterioro de valor	-20.000,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10.000,00	30.000,00

NOTA NÚM. 7

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administraciones Públicas deudoras

El saldo de Euros 6.168,60 a 31 de Diciembre de 2018 corresponde a Euros 5.700,00 subvenciones concedidas pendientes de cobro y el saldo de Euros 468,60 corresponde al pago a cuenta del IS del tercer período de 2018 el cual se ha cobrado en enero de 2020. El saldo de Euros 4.656,20 a 31 de Diciembre de 2020 corresponde a Euros 4.500,00 subvenciones concedidas pendientes de cobro y el saldo de Euros 156,20 corresponde al primer pago a cuenta realizado de 2019.

El detalle de dichas subvenciones es el siguiente:

Entidad	31/12/2020	31/12/2019
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	750,00	750,00
Dirección General de Programas de empleo		
Fondos Social Europeo	0,00	4.950,00
Dirección General Mayores	3.750,00	0,00
TOTAL	4.500,00	5.700,00

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

El detalle del saldo deudor con la Administración Pública es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Hacienda pública, deudora por dev impuestos	156,20	468,60
Total	156,20	468,60

Administraciones públicas acreedoras

El detalle de los pasivos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	5.356,90	5.142,03
Seguridad Social, acreedora	9.924,41	5.475,75
Total	15.281,31	10.617,78

El importe de Euros 5.356,90 a 31 de Diciembre del 2020 corresponde a las retenciones practicadas durante el ejercicio 2020 y que han sido liquidadas durante el ejercicio 2021.

El importe de Euros 5.142,03 a 31 de Diciembre del 2019 corresponde a las retenciones practicadas durante el ejercicio 2019 y que han sido liquidadas durante el ejercicio 2020.

El importe de Euros 9.924,41 corresponde a la seguridad social del ejercicio 2020 devengada por los trabajadores y que ha sido liquidada durante el ejercicio 2021.

El importe de Euros 5.475,75 corresponde a la seguridad social del ejercicio 2019 devengada por los trabajadores y que ha sido liquidada durante el ejercicio 2020.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 8

FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Saldo final
Fondo social	18.320,00			18.320,00
Reservas voluntarias	97.133,43			97.133,43
Excedentes de ejercicios anteriores	-96.356,40		8.914,62	-87.441,78
Excedentes del ejercicio	8.914,62	-3.821,63	-8.914,62	-3.821,63
TOTAL	28.011,65	-3.821,63	0,00	24.190,02

El movimiento de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Altas	Traspasos	Saldo final
Fondo social	18.320,00			18.320,00
Reservas voluntarias	97.133,43			97.133,43
Excedentes de ejercicios anteriores	-94.116,42		-2.239,98	-96.356,40
Excedentes del ejercicio	-2.239,98	8.914,62	2.239,98	8.914,62
TOTAL	19.097,03	8.914,62	0,00	28.011,65

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 9

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2020 es como sigue:

	Saldo Inicial	Importe concedido	Traspaso a resultados	Saldo final
Entidad				
Viceconsejería de serv. y prest. Sociales	0,00	123.554,00	-123.554,00	0,00
Direcc. General Progr de empleo	0,00			0,00
Consejería de Bienestar social	0,00	30.000,00	-30.000,00	0,00
Fondo social Europeo	0,00	48.000,00	-48.000,00	0,00
Herencia 2017	30.000,00	0,00	-20.000,00	10.000,00
Dirección General de mayores y persona:	0,00	15.000,00	-15.000,00	0,00
Ayudas a la contratación	0,00	9.900,00	-9.900,00	0,00
Donativo CaixaBank	0,00	4.000,00	-4.000,00	0,00
TOTAL	30.000,00	230.454,00	-250.454,00	10.000,00

El importe de Euros 230.454,00 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2020. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 250.454,00.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2020 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de cobro a 31 de Diciembre de 2020 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 4.500,00.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2019 es como sigue:

Entidad	Saldo Inicial	Importe concedido	Traspaso a resultados	Saldo final
Direcc. General Progr de empleo	3.000,00	0,00	-3.000,00	0,00
Consejeria de Bienestar social./IRPF 201	0,00	95.312,00	-95.312,00	0,00
Fondo social Europeo Herencia 2017	4.950,00	100.000,00	-104.950,00	0,00
Dirección General de mayores y persona: con Discapacidad	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
	0,00	126.000,00	-126.000,00	0,00
TOTAL	37.950,00	321.312,00	-329.262,00	30.000,00

El importe de Euros 321.312,00 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2019. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 329.262,00.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2019 están afectas a la actividad propia de la Entidad.

El importe pendiente de cobro a 31 de Diciembre de 2019 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 5.700,00.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

El detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados es el siguiente:

<u>Origen de las subvenciones</u>	<u>31.12.20</u>	<u>31.12.19</u>
Entidad		
CAIXABANK	4.000,00	4.000,00
Viceconsejería de Servicios y prestaciones sociales.	123.554,00	0,00
Consejería de Bienestar Social, Dirección General de acción social y cooperación	30.000,00	95.312,00
Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad	15.000,00	126.000,00
Dirección General. Programa de Empleo	9.900,00	0,00
Fondo Social Europeo	48.000,00	104.950,00
TOTAL	<u>230.454,00</u>	<u>330.262,00</u>

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 10

SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 6 de noviembre de 2019 la entidad es declarada de Utilidad Pública acogíendose a los beneficios fiscales previstos en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo tanto, la totalidad del beneficio contable queda exento de tributación en el impuesto sobre sociedades, al proceder la totalidad de las rentas o bien de actividades no económicas o bien de actividades económicas exentas del mencionado impuesto.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

El resultado de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Resultado contable antes impuestos</u>	<u>3.821,63</u>	<u>(8.914,62)</u>
Diferencias permanentes		
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Gastos) Aumentos	(257.900,41)	(323.084,25)
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Ingresos) Disminuciones	254.078,78	331.998,87
<u>Base imponible</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 11

**GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS
CONTINGENTES**

La Entidad no tiene garantías comprometidas con terceros a 31 de Diciembre de 2020.

La Entidad no tiene garantías comprometidas con terceros a 31 de Diciembre de 2019.

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 12

INGRESOS Y GASTOS

Gastos de personal

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
	Euros	Euros
Sueldos y salarios	107.618,77	120.388,10
Indemnizaciones	1.368,03	1.097,17
Seguridad Social a cargo de la empresa	33.974,05	35.964,82
TOTAL	142.960,85	157.450,09

Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe se desglosa como sigue a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
	Euros	Euros
Arrendamientos y cánones	5.076,58	4.028,12
Reparaciones y conservación	18.830,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	31.417,20	12.560,65
Transportes	371,40	12.744,53
Primas de seguro	383,32	364,91
Servicios bancarios y similares	1.028,47	1.269,23
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	54,88	0,00
Suministros	0,00	0,00
Otros servicios	33.652,17	134.480,90
Otros tributos	138,67	114,03
TOTAL	90.952,69	165.562,37

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

Ingresos propios de la entidad

	31/12/2020	31/12/2019
	Euros	Euros
Ingresos por cuotas de asociados	3.622,22	2.931,10
TOTAL	<u>3.622,22</u>	<u>2.931,10</u>

Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa han sido incluidos en la partida Otros Resultados a 31 de diciembre de 2019 por un importe de Euros 106,02 (ingresos), correspondientes a un abono de la Telefonía Vodafone.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 13

13.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Informe de realización de actividades desarrolladas por la Secretaría Técnica de EAPN-CLM en 2020, un año marcado por la pandemia Covid 19, y que hemos organizado en tres áreas temáticas para su mejor comprensión:

1. Nuestros proyectos.

Es necesario aclarar, que actualmente la EAPN-CLM basa su actividad en el desarrollo de proyectos, que permiten la financiación de su estructura funcional y gran parte de sus áreas de trabajo, gracias a la alineación de los mismos con sus fines estatutarios. Los diferentes proyectos que ha desarrollado la EAPN-CLM en esta anualidad se han mantenido en la línea con anualidades anteriores, aunque motivados por la situación de pandemia, se han visto financiados de modo diferente a anualidades anteriores, lo que ha complicado la gestión de los mismos, pero ha permitido dar importantes pasos en la evolución de la estrategia de lobby que tiene la organización en relación a poner en la agenda política la pobreza y la exclusión social de la ciudadanía como elementos clave a dar respuesta.

Este es su resumen:

a. Proyecto de Fomento de la Participación de las personas con experiencia en pobreza.

Ese proyecto evolucionado de manera significativa en esta anualidad, ya que a los informes provinciales de grupos de discusión de participantes en proyectos de inclusión social, que pese a la pandemia se ha mantenido en cuanto a número de encuestas, permitiendo que el informe y propuestas resultantes sean de gran calado. El trabajo en grupo ha pasado a ser on-line, lo que ha facilitado la creación de nuevos grupos, aunque se ha perdido en frescura de la información y aportaciones. En cualquier caso, se ha trabajado en el desarrollo de propuestas parlamentarias, procesos de revisión de textos legales y otros ámbitos donde estos grupos antes no se habían involucrado. El encuentro de participación de Ciudad Real realizado de manera virtual, y el encuentro de capacitación han puesto en valor los trabajos de formación en herramientas digitales de 2019, permitiéndonos avanzar en acciones de formación e incidencia en aquellas materias clave para la

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

formación de las personas con experiencia en pobreza en áreas de interés, capacitación de más de 80 profesionales, intensificar los espacios de reflexión y la incidencia pública y política, ya que se han desarrollado dos encuentros con decisores políticos, uno presencial y otro virtual. Estas acciones han tenido importante repercusión en medios de comunicación, y el informe final se encuentra disponible en <https://participa.eapn-clm.org/>, un microsite creado en la anualidad para dar cabida a la ingente información y trabajos desarrollados en esta área que tiene gran proyección.

b. Proyecto de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Lucha Contra La Pobreza y la Desigualdad social de Castilla-La Mancha.

El proyecto realiza un seguimiento y evaluación del impacto de la "Estrategia Regional contra la Pobreza y la Desigualdad Social de Castilla-La Mancha" en su horizonte temporal, siendo esta anualidad un hito importante, ya que se cierra el ciclo de esta primera Estrategia 2017-2020, siendo necesario cerrar la misma y recopilar toda la información disponible para emitir un informe final de evaluación de la misma.

Junto con la evaluación, será importante extraer lecciones aprendidas del desempeño de esta primera Estrategia con el fin de tener argumentos para la puesta en marcha de la II Estrategia.

Respecto a la misión de este proyecto, que no es otra que la de dar a conocer la mencionada Estrategia y hacer un seguimiento de su implementación y funcionamiento a la vez que se pueda complementar su rendimiento entre todos los actores implicados.

- Se ha elaborado un informe final donde se detallan de los hitos alcanzados en cada una de las áreas de actividad de la Estrategia contra la Pobreza, a partir de los informes remitidos por cada uno de los responsables de cada área de actuación de la misma.
- Se ha establecido canales de comunicación con los gestores de la Estrategia para poder hacer una evaluación de los avances de la misma

c. Proyecto de Apoyo y Mejora de los Centros de Mayores.

La ejecución del proyecto en 2020 se ha visto fuertemente condicionada por la pandemia, ya que los Centros de Mayores han permanecido cerrados desde marzo hasta diciembre.

Puesto que el proyecto ya venía trabajando en el ámbito digital de la mano de www.centrodemayoresclm.org donde se mostraba toda la información y actividades de la red pública de Centros de Mayores dependiente de la Consejería de

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

Bienestar Social, y donde se han realizado importantes mejoras que han hecho posible la incorporación de nuevos contenidos para crear un Centro de Mayores Virtual, donde se recojan todas las actividades que se desarrollan de manera presencial para hacerlas llegar a las personas mayores beneficiarias a través de internet.

Se han mantenido todos los procesos y compromisos ordinarios del proyecto, como la renovación y alta de socios, realizando un importante esfuerzo de innovación para aportar contenidos a las personas mayores.

En paralelo se ha mantenido un importante nivel de atención al cuadro de profesionales, impartiendo formación, compartiendo información y trabajando en diferentes áreas tendentes a propiciar una reapertura segura y rápida que no se ha logrado en la anualidad.

Por último, se ha mantenido el nivel de ejecución de informes ac-hoc sobre Centros de Mayores y aquellos otros que permiten difundir la actividad de atención a las personas mayores en la región, de modo que se comunique a los diferentes grupos de interés las acciones que se desarrollan por la red de Centros. En este sentido, destaca la actualización, tras diez años del primer estudio, del informe sobre “Perfil de las personas mayores de Castilla-La Mancha” donde se realiza una importante prospección sobre la personas mayores de 65 años, sus necesidades y expectativas, que aún está pendiente de publicación.

2. Nuestra Gestión.

La actividad de la organización se asienta en una creciente carga de gestión, especialmente intensa en año, donde se ha dado un paso muy importante en materia de digitalización, realizando un gran número de actividades en infraestructuras on line. Junto con estas acciones, se han puesto en marcha proyectos, atendido a justificaciones económicas y técnicas de los mismo e incluso presentado propuestas a convocatorias publicadas para 2020, a las que se ha hecho frente en tiempo y forma. Entre tanta gestión, algunas son dignas de reseña para esta presentación:

1. Hemos completado la digitalizar la gestión documental de la oficina, acorde a las necesidades externas de una Administración más digital y orientada al consumo cero de papel.
2. Hemos realizado y superado sin reservas las auditorías de cuentas anuales de 2019. Esta información se encuentra disponible en el espacio de transparencia de www.eapn-clm.org

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

3. Se ha atendido a diversos requerimientos de diversas Administraciones Públicas y entidades privadas, tanto a nivel de gestión de los diferentes proyectos, gestión tributaria, y de renovación de líneas de crédito y otros elementos esenciales para el sostenimiento de la organización.
4. Se han realizado un total de 10 reuniones de directiva y tres Asambleas, dos extraordinarias, motivadas por formalidades relacionadas con la calificación de Utilidad Pública, y una Ordinaria.
5. Se han incorporado una organización nueva a la red, cerrando la anualidad en un total de 49 organizaciones miembro.
6. En esta anualidad se ha renovado el contrato con el Ayuntamiento de Toledo para la cesión administrativa de las instalaciones donde tiene su sede la organización, abordando una reforma que ha puesto en acento en la eficiencia energética.

7. Nuestras acciones.

Entre las diferentes acciones desarrolladas en 2020 en las que hemos participado como Secretaría Técnica (Pactos por la recuperación, contra la pobreza, mesas de consumo, participación, comités de seguimiento, asambleas, etc), hemos prestado atención e información sobre varios temas que, por su alcance e importancia, son claves para el desarrollo de la organización y al sector en su conjunto, como son:

a. Presentación y atención pública sobre los datos generados en materia de pobreza y exclusión social publicados el 17 de Octubre, que nos apoyan en nuestra labor de incidencia política.

b. Seguimiento de la Estrategia de Lucha Contra la Pobreza de Castilla-La Mancha, que aglutina todas las medidas puestas en marcha por la Administración regional para la lucha contra la pobreza. En esta línea hemos publicado.

- Reacciones a la Encuesta de Condiciones de Vida en CLM.

c. Se mantiene y amplía el nivel de incidencia pública de la organización, materializándose en varios escenarios:

- Mayor presencia en medios de comunicación, con una mayor incidencia de nuestras apariciones en prensa y radio.
- Reuniones con decisores políticos, tanto en la campaña electoral, en la que hemos informado a los diferentes partidos políticos de nuestras demandas en el documento “La Región que Queremos”.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

- Participación en diferentes foros, como Comités de Seguimiento de los diferentes Programas Operativos Regionales; Foro Ciudadano; Foro por la Recuperación; Consejo Asesor de Servicios Sociales; Consejo Asesor de Consumo;

d. Hemos actualizado www.eapn-clm.org, más sencilla, visual y con un nuevos espacios de blog para artículos de opinión, que puede ser de utilidad para expresar la opinión de la organización sobre diferentes temas. En esta línea, hemos profundizado nuestra presencia en redes sociales, participando

e. Realización y participación en diferentes Seminarios de información y formación de voluntarios y profesionales en colaboración con otras organizaciones estatales, como la EAPN-España, o la Mesa del Tercer Sector.

8. Incidencia.

A nivel regional

EAPN-CLM ha recibido varias menciones y reconocimientos a su labor, como la Medalla al Mérito a la Iniciativa Social, concedida en 2017; un reconocimiento al Mérito Regional, concedida en 2007; así como certificaciones EFQM a la calidad de sus intervenciones en 2011, y otras menciones relacionadas con su actividad en el desarrollo de acciones de inclusión con personas en situación de pobreza.

Actualmente, la EAPN-CLM es miembro nato de diferentes órganos consultivos de diferentes Administraciones regionales, y viene participando activamente en el desarrollo del PO-FSE y FEDER de Castilla-La Mancha, e interviene en los comités territoriales de la ITI-CLM a través de representantes implantados en el terreno.

Además, apoya el desarrollo de grupos de reflexión y creación de ciudadanía a través de la evaluación de políticas públicas por parte de personas beneficiarias de las mismas, haciendo posible que sus reflexiones y propuestas sean llevadas ante decisores políticos para su conocimiento y debate, siendo la presentación de propuestas en la Audiencia en Cortes Regionales en la conmemoración del 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza un buen ejemplo de estas acciones.

En este periodo, se ha mantenido encuentros de incidencia política con decisores de las diferentes Consejerías y estamentos regionales que tienen peso en nuestro Estado de Bienestar, como Empleo, Vivienda, Agenda 2030 y Bienestar Social.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

www.eapn-clm.org ha sido visualizadas 19.351 páginas en 12.231 sesiones iniciadas y con un total de 8.688 usuarios en 2020, donde además hemos ampliado nuestra actividad en redes sociales, donde el crecimiento ha sido muy importante. En esta anualidad hemos atendido a un 25% más de visitas a nuestros recursos telemáticos.

Actualmente, EAPN-CLM ostenta la presidencia de EAPN-España y EAPN-Europa, de modo que nuestra ciudad está en las agendas de muchos profesionales del Tercer Sector de toda Europa, que nos visitan regularmente.

Espacios de participación.

A nivel local.

Con el desarrollo constante de encuentros formativos y de reflexión social, nuestra organización ha venido ganando peso en el ámbito local como interlocutor preferente en materia de Servicios Sociales y para la ciudadanía, de modo que su base social cuenta con un buen número de organizaciones locales que proponen y participan activamente en acciones desarrolladas por la organización en la ciudad de Toledo, que se ha convertido en el epicentro de la actividad social de la región, ya que gran parte de estos espacios de formación y reflexión se desarrollan en diversos espacios de la ciudadana.

Plan de Inclusión de la ciudad de Toledo:

Nuestra organización ha participado en los trabajos de configuración del Plan de Inclusión de la ciudad de Toledo, aportando nuestra visión y punto de vista de las personas menos favorecidas a las propuestas que desde la administración local se planteen en este espacio de colaboración social.

Seminarios y encuentros.

Talleres para facilitar el acceso al IMV.

La irrupción del Ingreso Mínimo Vital ha hecho posible que muchas personas tengan la posibilidad de acceder al mismo, de modo que hemos desarrollado encuentros para facilitar el acceso a esta renta básica de carácter nacional, con una amplia participación que ha tenido su traslación en nuestro espacio web www.eapn-clm.org.

Talleres sobre eficiencia energética.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

Donde hemos abordado la necesidad de avanzar en la integración energética de las personas con rentas bajas y perceptoras de rentas mínimas.

Taller sobre protección de datos de carácter personal.

Espacio de formación e información para profesionales donde hemos presentado a profesionales de la inclusión social de la región los requisitos clave a considerar a la hora de trabajar con solicitantes de IMV.

Sostenimiento del Grupo de Participación de Personas con Experiencia en Pobreza.

Durante esta anualidad, se ha intensificado la actividad de encuentros con este grupo de personas, generando un buen número de propuestas y medidas que se han trasladado a decisores públicos con los que se ha trabajado para que sean asumidas e incorporadas a la políticas sociales y económicas regionales.

Encuentro de evaluación de políticas públicas en formato on-line:

Estos encuentros de evaluación, reflexión e incidencia política por parte de las personas con experiencia en pobreza, han ido tomando fuerza año tras año alcanzando a más de 50 personas, tanto personal técnico de entidades del tercer sector como personas con experiencia en pobreza en su gran mayoría, las que han conectado de manera telemática en esta ocasión y que nos da buena muestra del gran interés y la ganas por influir en los cambios de la política social de CLM.

Audiencia con las Cortes Regionales, Toledo, 17 de octubre de 2020.

Realización de un encuentro telemático con el presidente de las Cortes de CLM, Pablo Bellido, al que se presentó las propuestas de las personas con experiencia en pobreza y el informe sobre “El Estado de la Pobreza” con datos de Castilla-La Mancha, a fin de poner en la agenda política estos temas que entroncan con nuestra misión y objetivos.

Informes y documentos de posición.

Es el tercer pilar de nuestro trabajo, de modo que dispongamos de información y datos que permitan avanzar a las políticas sociales y económicas en la dirección correcta de reducción de la desigualdad, la exclusión y la pobreza de la ciudadanía. Por ello, parte de nuestros esfuerzos avanzan en la línea de proveer de datos e información a decisores políticos, administraciones, organizaciones y ciudadanía,

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

de modo que conozcan la realidad, tomen conciencia y actúen de forma adecuada a las necesidades.

Informe sobre Perfil de las Personas Mayores Castilla La Mancha 2020.

Se ha finalizado una investigación sobre la situación de las personas mayores de la región, sus necesidades, recursos y su nivel de integración social a fin de actualizar el informe realizado en 2010 sobre esta misma temática, y que nos permitirá mejorar la respuesta pública para con este colectivo de personas.

Estudio Estado de la Pobreza.

Siguiendo la serie de trabajos emprendida en 2008, en esta anualidad hemos vuelto a presentar nuestro informe “El Estado de la Pobreza: Castilla-La Mancha”, que con una base en datos públicos generados por el INE, presentamos la situación de nuestro Estado y nuestra Comunidad Autónoma, de modo que podamos generar opinión pública y acciones correctoras entre decisores políticos que modifiquen las políticas económicas actuales, responsables del incremento de la pobreza y la exclusión social en nuestro entorno.

Informe sobre fomento de la participación social.

Fruto de los trabajos que desarrollamos con personas participantes en proyectos de inclusión social, emitimos anualmente un informe sobre la evaluación que realizan estas personas sobre las políticas sociales de inclusión social, de modo que estos informes puedan mejorar las políticas sociales que se desarrollan.

Estas acciones de análisis de la incidencia de las políticas públicas sobre las personas, son clave a la hora de poner en marcha y desarrollar nuevas acciones desde las administraciones y organizaciones del territorio.

Balance social

La actividad de la organización está orientada al exterior, de modo que son muchos los proveedores de servicios exteriores de la ciudad que vienen trabajando con nosotros para que nuestras acciones tengan el éxito que deseamos. Así, además de los proveedores de elementos de gestión ordinaria propios de cualquier organización (reprografía, gestorías, proveedores de material de oficina, limpieza, reparaciones, mantenimiento informático, etc...), la idiosincrasia de nuestra actividad nos hace recurrir de manera constante de servicios de agencia de viajes,

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE
CASTILLA LA MANCHA**

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

alojamiento, hostelería, catering, cartelería, imprenta, mensajería entre otros servicios de profesionales, con un impacto directo en la economía y en la imagen de la ciudad, tanto por la propia actividad, como por el número de personas de otros territorios que atrae.

A esta generación de riqueza local, debemos añadir al equipo humano que compone la organización, cuya plantilla media anual supera los cinco profesionales.

Base social:

En la anualidad 2020, se ha incorporado una organización nueva a la base social de la organización, y en ese mismo periodo, y una organización nos ha informado que no desea seguir realizando actividades dentro de la red, de modo que nuestra base social es de un total de 49 organizaciones no lucrativas.

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A. Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Determinación de los recursos devengados en el ejercicio a cumplimiento de fines										TOTAL
			RECURSOS	RECURSOS						RECURSOS
	BASE DE	RENTA A	DESTINADOS	DESTINADOS	2016	2017	2018	2019	2020	HECHOS
EJERCICIO	CÁLCULO	DESTINAR	A FINES	EN EXCESO (+) O DEFECTO (-)	N-4	N-3	N-2	N-1	N	EFFECTIVOS
2016	247.868,81	173.106,42	249.149,16	76.042,74	173.106,42					173.106,42
2017	176.674,43	123.672,10	164.007,23	116.377,87		123.672,10				123.672,10
2018	235.420,44	164.794,31	237.660,42	189.243,98			164.794,31			164.794,31
2019	331.927,08	232.348,96	323.012,46	279.907,49				232.348,96		232.348,96
2020	230.984,19	161.688,93	234.805,82	353.024,37					161.688,93	161.688,93

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

13.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

	2020	2019	2018	2017	2016
Determinación de la base de cálculo y renta a destinar del ejercicio:					
RECURSOS					
Resultado contable	-3.821,63	8.914,62	-2.239,98	12.667,20	-1.854,28
Ajustes (+) del resultado contable					
Dotación a la amortización y a las provisiones inmovilizado afectas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas (excepto dotaciones y provisiones a inmovilizado):	234.805,82	323.012,46	237.660,42	164.007,23	249.149,16
Ayudas monetarias				0	0,00
Aprovisionamientos				0	0,00
Gastos personal	142.960,85	157.450,09	144.173,50	102.326,91	211.231,99
Otros Gastos de explotación	90.952,69	165.562,37	93.486,92	61.680,32	37.917,17
Gastos financieros	892,28				
Total gastos no deducibles	234.805,82	323.012,46	237.660,42	164.007,23	249.149,16
Ajustes (-) del resultado contable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DIFERENCIA:	230.984,19	331.927,08	235.420,44	176.674,43	247.294,88
Renta a destinar	161.688,93	232.348,96	164.794,31	123.672,10	173.106,42
Porcentaje (70%)	0,7	0,70	0,70	0,70	0,70

RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA DE PYMESFL

Ejercicio 2020

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines:					
RECURSOS					
Gastos act. Propia devengados en el ejercicio (incluye gastos com	234.805,82	323.012,46	237.660,42	164.007,23	249.149,16
Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (Altas In	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Recursos Destinados en el ejercicio	234.805,82	323.012,46	237.660,42	164.007,23	249.149,16
% Recursos destinados S/Base del art. 27	101,65	97,31	100,95	92,83	100,75

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA de PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 14

OTRA INFORMACIÓN

Número medio de empleados

Los trabajadores de la Entidad distribuidos por categorías y por sexo, a 31 de Diciembre de 2020, son los siguientes:

PERSONAL

Categoría	Total	Hombre	Mujer
Director	1	1	0
Gerencia	1	1	0
Técnicos	4	0	4
Administrativos	1	1	0
TOTAL	7	3	4

Los trabajadores de la Entidad distribuidos por categorías y por sexo, a 31 de Diciembre de 2019, fueron los siguientes:

PERSONAL

Categoría	Total	Hombre	Mujer
Director	1	1	0
Gerencia	1	1	0
Técnicos	3	1	2
Administrativos	4	3	1
TOTAL	9	6	3

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA de PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 14

OTRA INFORMACIÓN

(Continuación)

Composición y cambios en la Comisión Ejecutiva

Durante el 2020 la organización ha tenido cambio de su directiva, atendiendo a los requisitos electorales estatutarios, con lo que la nueva directiva ha quedado compuesta por:

Presidente: Adolfo Patón Monge

Vicepresidenta 1º: Fernanda Rodríguez Vincelli

Vicepresidente 2º: Jesús Rodríguez Ángel

Secretario: Carlos Susías Rodado

Vocales:

Ángel Parreño Lizcano

Amador Casquero Fernandez

Carlos Ruíz Martín

José Martínez Martínez

Braulio Carlés Barriopedro

Marta Sáncnez Monroy

Mónica Gómez Medrano

Estela Plaza García

Comisión Garantías:

Fernando Mendozar Carpio

Javier Romero Guasch

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA de PYMESFL

Ejercicio 2020

NOTA NÚM. 14

OTRA INFORMACIÓN

(Continuación)

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El período medio de pago a 31 de diciembre de 2020 es superior al mínimo legal establecido, aunque se deben considerar diferentes elementos:

- El periodo de pago se ha consensuado con los diferentes proveedores de servicios antes de la prestación o provisión de los mismos.
- La financiación de la organización depende de la financiación pública, cuyo calendario de pagos es incierto y avanza por detrás de la programación de actividades de la organización.

Acontecimientos posteriores al cierre y Principio de entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento, aunque como sabemos es una entidad que depende mayoritariamente de las subvenciones públicas.

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de Diciembre de 2020.

ASOCIACIÓN EAPN CASTILLA LA MANCHA

MEMORIA de PYMESFL

Ejercicio 2020

Las presentes Cuentas Anuales, de la página 1 a la 40, han estado formuladas en fecha 31 de marzo de 2020.

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	Firma
Presidencia	Adolfo Patón Monge	
Vicepresidencia	Fernanda Rodríguez Vicelli	
Vicepresidencia	Jesús Rodríguez Ángel	
Secretaría	Carlos Susías Rodado	
Vocalía	Ángel Parreño Lizcano	
Vocalía	Amador Casquero Fernandez	
Vocalía	Carlos Ruíz Martín	
Vocalía	Braulio Carlés Barriopedro	
Vocalía	Marta Sánchez Monroy	
Vocalía	Mónica Gómez Medrano	
Vocalía	Estela Plaza García	